

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
FACATATIVÁ

Facatativá, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022).

Expediente No.: 252693333003-2019-00135-00
Demandante: CONSORCIO WINCO 07
Demandado: MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA
Medio de Control: CONTROVERSIA CONTRACTUAL

TÉNGASE en cuenta que el demandado MUNICIPIO DE COTA se notificó del auto admisorio de la demanda, y guardó silencio; por tanto, al requerirse algunos documentos que se encuentran bajo su custodia corresponde citar a audiencia inicial prevista por el artículo 180 del CPACA, en la medida que es pertinente decretarlos, de tal suerte que para tal fin se señala el día **7 de junio de 2022** a las 12:30 p.m., la cual se llevará a cabo a través del aplicativo "Microsoft Teams".

Para tal fin, por Secretaría del despacho remítase el link a la que deben conectarse los apoderados el día acordado; adviértaseles que deben contar con un dispositivo de audio y video.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

WLMM

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>11</u> de fecha: <u>25 de abril de 2022</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma, MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN SECRETARIA
--

Firmado Por:

**Paola Andrea Bejarano Erazo
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dff470e60280f7883e0d71f4f3106027f4237613e2d634523fac96f912a39412**
Documento generado en 22/04/2022 03:08:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**